



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



CUDAP: EXP-UNC: 0003931/2014

Córdoba, 17 MAR 2014

**VISTO:**

La nota presentada por la Oficina de Trabajos Finales en la que comunica la renuncia de la Prof. Sonia Arce como integrante del tribunal evaluador de los Anteproyectos de Trabajo Final para la Licenciatura en Psicología N° 3478; N° 3545; N° 3589; N° 3628 y N° 3646, y

**CONSIDERANDO:**

Que por RHCD se designó a los Profesores Sonia Arce, Valentín Pralta y Carmen Clark como miembros de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3478 de la alumna María de la Paz Tesino, titulado: "Implicancia de la orientación vocacional ocupacional en la conformación de la autodeterminación y posterior proyecto de vida de los jóvenes con discapacidad intelectual".

Que por RHCD se designó a los Profesores Sonia Arce, Rafael Carreras e Ivana Fantino como miembros de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3545 de la alumna Claudia Armella Civilta, titulado: "El aborto en la adolescencia: la objetivación que posee un grupo de adolescentes entre 17 y 18 años del polimodal pertenecientes a la Escuela Pública Provincial de la Ciudad de Ushuaia".

Que por RHCD se designó a los Profesores Sonia Arce, Gabriela Zamprogno y Andrea Milesi como miembros de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3589 de las alumnas Anabella Minig y María Belén Morandini, titulado: "Los jóvenes graffiteros de la ciudad de Córdoba y a incidencia en la construcción de la identidad".

Que por RHCD se designó a los Profesores Sonia Arce, Mariana Illanes y Patricia del Zotto Libonatti como miembros de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3628 de las alumnas Ayelén Débora Mansilla Mansilla y María Florencia Rimnoldi, titulado: "Variables asociadas al consumo problemático del alcohol en adolescentes de 15 a 18 años de la ciudad de Córdoba".

Que por RHCD se designó a los Profesores Sonia Arce, Gabriela Zamprogno y Julia González como miembros de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3646 de los alumnos Emanuel Oscar Cardozo, Yanina Giraud Gallo y Leticia Anna Zarzur, titulado: "Las nociones acerca de la sexualidad en docentes y alumnos de la ciudad de Córdoba y la Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26150".

Que las razones expuestas por la Prof. Sonia Arce son pertinentes, por lo cual resulta necesario reemplazarla como miembro del tribunal evaluador de todos estos anteproyectos a fin de no perjudicar a los alumnos.

GERMAN CERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
CÓRDOBA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



CUDAP: EXP-UNC: 0003931/2014  
Córdoba,

Que la Secretaría Académica sugiere que se reemplace a la Profesora Sonia Arce en el Anteproyecto N° 3478 por la Profesora Luciana Juaneu; en el Anteproyecto N° 3545 por la Profesora Griselda Cardozo; en el Anteproyecto N° 3589 por la Profesora Ana Lía Ahumada; en el Anteproyecto N° 3628 por la Profesora Angélica Dávila y en el Anteproyecto N° 3646 por el Profesor Eduardo López Molina.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)**  
**RESUELVE**

**Artículo 1°: Designar a la Profesora Luciana Juaneu en reemplazo de la Profesora Sonia Arce para el Anteproyecto N° 3478.**

**Artículo 2°: Designar a la Profesora Griselda Cardozo en reemplazo de la Profesora Sonia Arce para el Anteproyecto N° 3545.**


**Artículo 3°: Designar a la Profesora Ana Lía Ahumada en reemplazo de la Profesora Sonia Arce para el Anteproyecto N° 3589.**

**Artículo 4°: Designar a la Profesora Angélica Dávila en reemplazo de la Profesora Sonia Arce para el Anteproyecto N° 3628.**

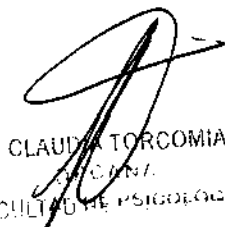
**Artículo 5°: Designar al Profesor Eduardo López Molina en reemplazo de la Profesora Sonia Arce para el Anteproyecto N° 3646.**

**Artículo 6°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.**

RESOLUCIÓN N° **306** /14

  
SERV. ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA